

**Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia
Area de Urbanismo
Servicio de Planeamiento**

Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia sobre rectificación errores materiales en los planos de ordenación 1 y 2 del documento de modificación parcial del Pepri del barrio de la Seu-Xerea.

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2003, adoptó el siguiente acuerdo:

"Visto el error material detectado en la documentación de la Modificación Parcial del Plan Especial de Protección y de Reforma Interior del Barrio de la Seu-Xerea; en virtud de lo dispuesto en el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; vistos los informes del Servicio de Planeamiento; y, previo dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, se acuerda:

Rectificar el error material detectado en los planos de ordenación números 1 (Protecciones) y 2 (Régimen Urbanístico) del documento de Modificación Parcial del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Barrio de la Seu-Xerea, que fue definitivamente aprobado por acuerdo plenario de 31 de mayo de 2002, y que afecta a una pequeña porción edificable en una planta del inmueble situado en la C/ Trinquete Caballeros, n.º 6, debiendo grafarse tal y como consta en los folios 23 a 26 del expediente 03001/2003/407."

Contra el acuerdo transcrito anteriormente, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

Valencia, a dos de septiembre de dos mil tres.- El secretario general, P. D., Pedro García Rabasa.